

Actualidad

Un paso más para la nueva fiscalía europea que luchará contra el fraude en la UE

El pleno del Parlamento Europeo ha dado ya su visto bueno

Está previsto que este órgano esté operativo entre 2020 y 2021

LEGAL
MADRID

El pleno del Parlamento Europeo ha dado su visto bueno a la nueva fiscalía europea que pondrán en marcha una veintena de países de la UE a partir de 2020 para luchar de manera más eficaz contra el fraude fiscal y otros delitos que perjudiquen los intereses financieros del bloque comunitario.

El nuevo órgano podrá actuar con celeridad en casos transfronterizos, incluido el fraude al IVA o por el uso de ayudas de la Unión Europea, como los fondos estructurales, sin tener que esperar a que se cumplan los procedimientos de cooperación judicial habituales, más tediosos y de mayor carga burocrática, según informa Europa Press.

Plazos

A falta de que los Veintiocho formalicen también su luz verde al proyecto, está previsto que la fiscalía esté operativa entre 2020 y 2021. En la actualidad, solo las autoridades nacionales tienen competencia para perseguir el fraude contra la UE,



Banderas comunitarias frente a la sede del Parlamento Europeo. GETTY IMAGES

si bien su jurisdicción acababa en sus fronteras.

La nueva fiscalía pasará a tener jurisdicción en toda la Unión, pero deberá llevar a los delincuentes directamente ante los órganos jurisdiccionales nacionales.

La sede de la fiscalía estará en Luxemburgo y su actividad de investigación y procesamiento empezará

cuando se cumplan tres años de la entrada en vigor del reglamento que acota su funcionamiento.

Además de las oficinas centrales, la fiscalía europea contará con fiscales europeos delegados establecidos en los distintos Estados miembros, que compatibilizarán esta ocupación con la de fiscales nacionales.

La nueva fiscalía permitirá un intercambio rápido de información entre países, investigaciones policiales coordinadas y la rápida congelación e incautación de activos, así como la detención de sospechosos, y trabajará de cerca con la agencia de cooperación judicial europea (Eurojust) y la Oficina de la UE contra el fraude (OLAF).

Un total de 20 países de los 28 que conforman la Unión Europea, entre ellos España, dieron luz verde en junio a integrarse en la cooperación reforzada para poner en marcha la fiscalía europea, de la que por ahora no formarán parte Malta, Hungría, Polonia, Reino Unido, Irlanda, Suecia, Países Bajos y Dinamarca.

Las claves del nuevo órgano

- ▶ **Delitos.** Permitirá luchar con mayor celeridad y de manera más eficaz contra el fraude fiscal y otros delitos que perjudiquen los intereses financieros del bloque comunitario.
- ▶ **Jurisdicción.** La nueva fiscalía, que estará operativa entre 2020 y 2021, pasará a tener jurisdicción en toda la UE, pero deberá llevar a los delincuentes directamente ante los órganos jurisdiccionales nacionales.
- ▶ **Fiscales.** Contará con fiscales europeos delegados establecidos en los distintos Estados, que compatibilizarán esta ocupación con la de fiscales nacionales.
- ▶ **Información.** Permitirá un intercambio rápido de información entre países, así como una mayor coordinación.